PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

IPMC-010-2026

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

MUNICIPIO DE FILADELFIA- CALDAS

La ley 2069 de 2020 en su artículo 30 estableció el procedimiento de mínima cuantía para selección de contratista, procedimiento que fue reglamentado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, vigente desde el pasado 24 de marzo de 2022, Decreto que modificó las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, estableciendo los siguientes requisitos para la mínima cuantía:

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior (Decreto 1860/21), y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se requiere esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo

5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Así las cosas, y en armonía con lo dispuesto por los apartados normativos que al tema respectan, se precisan los términos de la correspondiente invitación publica para el impulso del proceso:

1. Condiciones Generales

Esta Invitación ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Estatuto General de Contratación Pública y demás normas que lo modifican o complementan, así mismo, se soporta en los estudios previos realizados en atención de los requerimientos de la entidad. Quienes deseen participar en este proceso deben leer detenidamente el presente documento y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, para lo cual se recomienda:

1. El presente proceso se adelantará a través de la plataforma del SECOP II, razón por la cual todo trámite se ceñirá por las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, para los participantes de la presente contratación pública.
2. Verifique que no esté incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.
3. Tenga en cuenta el cronograma para el desarrollo de este proceso establecido en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.
4. Examinar rigurosamente los estudios previos, el contenido de la invitación y sus anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer su contenido y cerciorarse de que cumple las condiciones y reúne los requisitos señalados en la invitación pública.
5. Tener en cuenta el presupuesto total oficial definido por la Entidad y suministrar toda la información requerida en el presente documento.
6. Todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta serán a cargo del proponente.
7. Para poder presentar propuesta para el presente proceso, es necesario estar previamente registrado en el SECOP II. Los proponentes singulares en su correspondiente calidad de persona natural o jurídica y los plurales, como consorcio o unión temporal, según sea el caso. En

consecuencia, es obligatorio que el nombre con el cual participan sea el mismo con el cual están registrados en el SECOP II, es decir, que su registro debe corresponder a su naturaleza jurídica.

8. Toda consulta al proceso deberá formularse por los usuarios debidamente registrados en el SECOP II, a través de mensaje enviado a esta misma plataforma. En ningún caso el MUNICIPIO atenderá consultas telefónicas ni personales. Toda solicitud, observación o documento allegado por una vía distinta al SECOP II se tendrá por no recibida.
9. Todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta serán a cargo del proponente.

1. Objeto.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO DE ESCRITORES DANILO CRUZ VELEZ "ESCRITURA Y TRADICIÓN: 30 AÑOS CUSTODIANDO EL LEGAL DE LA PALABRA" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES.

Alcance del objeto: El adjudicatario del proceso, deberá llevar a cabo las actividades objeto del presente estudio previo, de acuerdo con las especificaciones que se encuentran detalladas en el anexo técnico que hace parte integral del proceso.

- **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

Programación XXX Encuentro de Escritores Danilo Cruz Vélez "Escritura y tradición: 30 años custodiando el legado de la palabra"

Jueves 23 de abril

10:00 am. Desfile inaugural principales calles del municipio.
Salida: Sede General Santander
llegada: Institución Educativa Filadelfia Bloque 1

Participantes
Estudiantes I.E Antonio Nariño (20 participantes)
Estudiantes I.E Crisanto Luque (20 participantes)
Estudiantes Banda sinfónica I.E Crisanto Luque (35 Participantes)
Estudiantes I.E Filadelfia y la banda sinfónica (450 participantes se les garantizara Hidratación)
Escritores (38Personas), personalidades y docentes.

a. Para dar cumplimiento con el desfile, se garantiza el almuerzo y el transporte (ida y regreso) para el traslado de los estudiantes de las Instituciones Educativa Antonio Nariño y Crisanto Luque, integrantes de la Banda Sinfónica Crisanto Luque.
b. Participan los estudiantes la I.E Filadelfia desde los grados prescolar hasta el grado once.
c. Se les suministra hidratación durante el recorrido del Desfile.
d. Alimentación y hospedaje para los escritores invitados todos los días del evento.
e. Sonido Profesional

11:00 am Actos Protocolarios “El Reencuentro de las Letras”
Lugar: Institución Educativa Filadelfia Bloque 1

Adecuación del espacio con un montaje de telas de color, símbolos elegidos para representar la elegancia y la riqueza literaria del municipio disponer de una pintura del escritor Wadis Echeverry con las medidas de 1 metro de alta con 70cm de ancho con técnica de acrílico sobre lienzo y arreglos florales.
Destinar de mesa de honor para las personalidades

12:00 m Banquete de apertura “el reencuentro de las letras”
Lugar: Comité de Cafeteros (escritores invitados)
Almuerzo especial para los escritores invitados y personalidades

1:00 pm Foro Municipal “vida y Obra”. Homenaje a Wadis Echeverry Correa.
Lugar: Teatro José Macías

Garantizar refrigerios e hidratación para todos los asistentes
Participantes:

- Docentes y directivos docentes de las tres instituciones educativas del municipio.
- Estudiantes del grado undécimo.
- Escritores invitados
- Comunidad en general.

7:00 pm Proyección especial: Cortometraje “Co-madres”
Lugar: Parque Principal
Convocatoria abierta, garantizar Viáticos Panelistas Cortometraje.
7:30 pm Noche de antorchas, Poesía y Música en vivo: Lectura de poemas al aire libre.
Lugar: Parque Principal
Adecuación del espacio con antorchas

Viernes 24 de abril
7:00 am “Chiquiescritores: Herederos de la palabra”.
Lugar Teatro municipal José Macías.
Participantes:

- Estudiantes Institución Educativa Antonio Nariño sede principal (corregimiento de morritos)
- Estudiantes Institución Educativa Antonio Nariño sede Aguadita Grande
- Estudiantes Institución Educativa Crisanto Luque Sede Principal (Corregimiento de Samaria)
- Estudiantes Institución Educativa Crisanto Luque Sede San Luis
- Estudiantes Institución Educativa Filadelfia y sus dos sedes educativas.

Para dar cumplimiento con la actividad, se garantiza el refrigerio, almuerzo y el transporte (ida y regreso) para el traslado de los estudiantes de las Instituciones Educativa Antonio Nariño y Crisanto Luque.

De esta actividad nació el periódico institucional palestra donde para este año seria la versión del año 2026 con los escritos de los estudiantes
8:00 am Talleres de memoria Histórica en literatura
Realización de talleres en las siguientes Instituciones Educativas:

- Institución Educativa Antonio Nariño sede principal (corregimiento de morritos)
- Institución Educativa Antonio Nariño sede Aguadita Grande
- Institución Educativa Crisanto Luque Sede Principal (Corregimiento de Samaria)
- Institución Educativa Crisanto Luque Sede San Luis
- Institución Educativa Crisanto Luque Sede Simon Bolívar (Corregimiento la Paila)
- Institución Educativa Filadelfia y sus dos sedes educativas.

Garantizar transporte para el desplazamiento de los escritores a las I.E donde se realizarán los talleres
2:00 pm Ponencia relatos regionales
Lugar: Teatro municipal José Macías.
Se garantizará comunidad en general y la adecuación del espacio.

5:00 pm Tertulia Escritura y tradición: 30 años custodiando el legado de la palabra
Lugar: Biblioteca Municipal
Se garantizará comunidad en general y la adecuación del espacio.

7:00 pm Noche de Museos y música en vivo. “Velada de los tiempos: De la arqueología al arte colonial”, Un recorrido donde el barro de nuestros ancestros se encuentra con el trazo sagrado del maestro Gregorio Vásquez Arce y Ceballos.
Lugar: Casa de la Cultura
Garantizar coctel para ambientar el evento y adecuación del espacio.

Sábado 25 de abril

9:00 am Feria del libro.
Lugar Plaza Principal.
11:00 am Conmemoración Día Internacional de la Danza.
Lugar Plaza Principal.
1:00 pm clausura del XXX Encuentro de Escritores Danilo Cruz Vélez, La palabra nos une: El legado que se hace voz. (escritores y personalidades invitadas)
Lugar: Institución Educativa Filadelfia Bloque 1
Garantizar almuerzo especial para los escritores invitados, personalidades y estudiantes seleccionados del programa Chiquiescritores, adecuación del espacio y agrupación musical.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Población beneficiaria y cobertura del evento
Para el desarrollo del **Encuentro de Escritores**, se establece la siguiente población beneficiaria y condiciones de atención:
Escritores invitados
Se contará con la participación de **treinta y ocho (38) escritores**, a quienes se les brindarán los siguientes servicios:
Alojamiento, desayuno y cena: únicamente para aquellos escritores que provienen de otros municipios o ciudades.
Almuerzo: se suministrará a la totalidad de los escritores invitados.

Estudiantes participantes en el desfile
Se contempla la participación de estudiantes de las siguientes instituciones educativas:
Institución Educativa Antonio Nariño: **20 estudiantes**
Institución Educativa Crisanto Luque: **20 estudiantes**
Institución Educativa Crisanto Luque (otra sede): **35 estudiantes**
Institución Educativa Filadelfia: **450 estudiantes**

Participantes en el foro
Para el desarrollo del foro central del evento, se estima una asistencia de **ciento ochenta (180) personas**.

Participantes en talleres por instituciones
En las actividades pedagógicas tipo taller, se proyecta una participación de **cuarenta (40) personas por grupo**, correspondientes a estudiantes de las diferentes instituciones educativas.

Participantes en actividades generales
Para las actividades culturales y generales programadas en horario nocturno, se estima una asistencia de aproximadamente **doscientas (200) personas** durante las dos noches del evento.

Esta distribución permite dimensionar la cobertura del evento y establecer los requerimientos logísticos, alimentarios y operativos necesarios para su adecuada ejecución.

- **Comunidad Estudiantil:** estudiantes de básica primaria y secundaria de la Institución Educativa Filadelfia que participan en los actos de apertura y jornadas académicas.
- **Sector Cultural y Académico:** Escritores locales y nacionales, investigadores, gestores culturales y docentes del municipio.
- **Población General:** Ciudadanos del casco urbano y visitantes interesados en la oferta literaria y artística del encuentro.

• Item	Concepto	Cantidad

Alimentación	SUMINISTRO DE DESAYUNO ESCRITORES Suministro de desayuno individual para escritores durante los días 23, 24 y 25 de abril (3 días), compuesto por una ración alimentaria balanceada, así: Fuente de proteína: preparación a base de huevo (según preferencia: revuelto, frito o perico) Fuente de cereal: arroz blanco cocido Derivado de cereal / harina: arepa de maíz Fuente láctea: queso fresco Bebida caliente: chocolate El servicio deberá garantizar un adecuado aporte nutricional, con preparación fresca, caliente y de consumo inmediato, cumpliendo condiciones de inocuidad, higiene y calidad alimentaria. Así mismo, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio en un espacio cómodo, adecuado y apto para el consumo de alimentos, con atención digna para los participantes. La entrega deberá realizarse en vajilla cerámica o material de uso institucional reutilizable, evitando el uso de desechables, asegurando condiciones óptimas de presentación y servicio.	61 UN
	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARTICIPANTES, DIA 24 Y 25 ABRIL Suministro de refrigerio individual para participantes del evento, compuesto por producto de panadería tipo croissant de queso y/o pan hojaldrado tipo hawaiano, acompañado de bebida líquida de 200 ml, servilleta garantizando condiciones de inocuidad, higiene, manipulación adecuada de alimentos y calidad, listo para consumo inmediato.	100 UN

	SUMINISTRO DE ALMUERZO CORRIENTE – ESCRITORES DÍA 24 DE ABRIL Suministro de almuerzo individual para participantes del evento para el dia 24 abril (1 día), compuesto por una ración alimentaria balanceada con gramajes definidos, garantizando aporte nutricional adecuado, variedad del menú y condiciones de inocuidad alimentaria. MENÚ Y GRAMAJE POR DÍA Día 24 de abril Sopa o crema: 250 ml Arroz blanco cocido (cereal): 150 g Ensalada fresca (hortalizas): 80 g Tajada de plátano maduro: 80 g Pollo, res o cerdo (proteína): 120 g Jugo natural: 200 ml CONDICIONES DEL SERVICIO El servicio deberá garantizar un adecuado aporte nutricional, con preparación fresca, caliente y de consumo inmediato, cumpliendo condiciones de inocuidad, higiene y calidad alimentaria. Así mismo, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio en un espacio cómodo, adecuado y apto para el consumo de alimentos, con atención digna para los participantes. La entrega deberá realizarse en vajilla cerámica o material de uso institucional reutilizable, evitando el uso de desechables, asegurando condiciones óptimas de presentación y servicio.	35 UN

	SUMINISTRO DE ALMUERZO CORRIENTE ESTUDIAMNTES PARTICIPANTES DEL EVENTO DÍAS 23 Y 24 DE ABRIL. Suministro de almuerzo individual para los estudiantes participantes del evento durante los días 23 y 24 de abril (2 días), compuesto por una ración alimentaria balanceada con gramajes definidos, garantizando aporte nutricional adecuado, variedad del menú y condiciones de inocuidad alimentaria. MENÚ Y GRAMAJE POR DÍA DIA 1 Sopa o crema: 250 ml Arroz blanco cocido (cereal): 150 g Ensalada fresca (hortalizas): 80 g Tajada de plátano maduro: 80 g Pollo (proteína): 120 g Jugo natural: 200 ml Día 2 Sopa o crema: 250 ml Arroz blanco cocido: 150 g Ensalada fresca: 80 g Papa (cocida o frita): 100 g Carne de res o preparación equivalente (proteína): 120 g Jugo natural: 200 ml El servicio deberá garantizar un adecuado aporte nutricional, con preparación fresca, caliente y de consumo inmediato, cumpliendo condiciones de inocuidad, higiene y calidad alimentaria. Así mismo, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio en un espacio cómodo, adecuado y apto para el consumo de alimentos, con atención digna para los participantes. La entrega deberá realizarse en vajilla cerámica o material de uso institucional reutilizable, evitando el uso de desechables, asegurando condiciones óptimas de presentación y servicio.	110 UN

	SUMINISTRO DE ALMUERZO ESPECIAL – INVITADOS ESPECIALES DEL EVENTO (DIA 23 Y DIA 25 de abril Suministro de almuerzo especial para participantes del evento durante los días 23 y 25 de abril (2 días), compuesto por una ración alimentaria gourmet con preparación fresca, presentación cuidada y adecuado aporte nutricional. El servicio contempla dos opciones de menú alternadas, garantizando variedad gastronómica y balance nutricional. MENÚ ESPECIAL Día 23 de abril Fuente de proteína: medallones de lomo de cerdo caramelizado (150 g) Fuente de cereal: arroz verde (cilantro y perejil) (150 g) Guarnición: papa con salsa bechamel (120 g) Ensalada: mezcla de lechugas con frutos secos (80 g) Aderezo: salsa dulce o vinagreta suave Bebida: jugo natural (200 ml) Postre: porción individual (80–100 g) VALOR UNITARIO: 27.000 DIA 23 DE ABRIL, 60 PERSONAS Día 25 de abril Fuente de proteína: pollo al ajillo (150 g) Acompañamiento: puré de papa horneado (150 g) Ensalada: ensalada verde con vinagre balsámico (80 g) Fuente de cereal: arroz con trozos de almendra (150 g) Bebida: jugo natural (200 ml) Postre: porción individual (80–100 g) VALOR UNITARIO: 27.000 DIA 25 DE ABRIL 70 PERSONAS El servicio deberá garantizar un adecuado aporte nutricional, con preparación fresca, caliente y de consumo inmediato, cumpliendo condiciones de inocuidad, higiene y calidad alimentaria. Así mismo, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio de mesa conforme a la programación establecida en el cronograma del evento, asegurando puntualidad y coordinación con las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en un espacio cómodo, adecuado y apto para el consumo de alimentos, con atención digna para los participantes. La entrega y servicio en mesa deberá realizarse en vajilla cerámica o material de uso institucional reutilizable, manteniendo las mismas condiciones de calidad, presentación y servicio, evitando el uso de desechables.	130 UN

	Suministro de refrigerio individual para participantes del foro, que incluye sándwich artesanal de tocineta (pan artesanal con tocineta reducida en salsa de ron, vegetales frescos y aderezo), bebida líquida de 200 ml y servilleta, empacado individualmente en condiciones higiénicas y listo para consumo.	180
	SUMINISTRO DE CENA – ESCRITORES PARTICIPANTES DEL EVENTO (2 DÍAS) Suministro de cena individual para participantes del evento durante los días 23 y 14 de abril (2 días), compuesto por una ración alimentaria balanceada, de fácil digestión y adecuada para jornada nocturna, garantizando variedad en el menú y aporte nutricional suficiente. MENÚ Y GRAMAJE POR DÍA Día 1 Preparación principal: proteína (pollo a la plancha o en salsa) (120 g) Fuente de cereal: arroz blanco (120 g) Acompañamiento: ensalada fresca (80 g) Bebida: aromática o bebida caliente (200 ml) Día 2 Preparación principal: carne o proteína equivalente (120 g) Acompañamiento: puré de papa (120 g) Ensalada: mezcla de verduras frescas (80 g) Bebida: aromática o agua panela caliente (200 ml) El servicio deberá garantizar un adecuado aporte nutricional, con preparación fresca, caliente y de consumo inmediato, cumpliendo condiciones de inocuidad, higiene y calidad alimentaria. Así mismo, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio de mesa conforme a la programación establecida en el cronograma del evento, asegurando puntualidad y coordinación con las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en un espacio cómodo, adecuado y apto para el consumo de alimentos, con atención digna para los participantes. La entrega deberá realizarse en vajilla cerámica o material de uso institucional reutilizable, evitando el uso de desechables y garantizando adecuada presentación.	50 UN

	SUMINISTRO DE CÓCTEL – PARTICIPANTES DEL EVENTO (2 DÍAS) Suministro de cóctel para participantes del evento para los días 24 y 25 de abril (2 días), elaborado a base de bebida destilada de caña y anís, complementado con concentrados y jugos naturales, garantizando adecuada presentación, balance de sabor y cumplimiento de normas de inocuidad. Día 24 de abril Total requerido: 80 cócteles Distribución: 2 rondas de 40 cócteles cada una Día 25 de abril Total requerido: 70 cócteles Distribución: 1 ronda de 70 cócteles COMPOSICIÓN DEL CÓCTEL (POR UNIDAD) Base alcohólica: destilado de caña y anís Mezcla principal: concentrado de guayaba araza Acompañamiento: jugo de naranja y limón Endulzante: almíbar simple Decoración: rodaja de fruta cítrica o hoja aromática El servicio deberá garantizar preparación fresca, balanceada y de consumo inmediato, cumpliendo condiciones de inocuidad, higiene y calidad en la manipulación de bebidas. El contratista deberá garantizar la prestación del servicio conforme a la programación del evento, asegurando coordinación, puntualidad y adecuada atención a los participantes. La entrega deberá realizarse en copas de vidrio, evitando el uso de desechables y garantizando condiciones óptimas de presentación. Para el dia 24 se requiere la totalidad de 80 para la totalidad de dos randas	150 UN

	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN – DESFILE Y ACTIVIDADES Suministro de hidratación para participantes durante el desarrollo del desfile y actividades programadas, consistente en bebidas no alcohólicas que permitan mantener condiciones adecuadas de hidratación, especialmente en jornadas de actividad física y recreativa. El suministro incluye agua potable y/o bebida hidratante, en presentación individual, garantizando condiciones de inocuidad, higiene, conservación y fácil distribución durante el recorrido y las actividades. COMPOSICIÓN (POR UNIDAD) Agua potable: 600 ml El contratista deberá garantizar la entrega oportuna de las bebidas conforme a la programación del desfile y actividades, asegurando cobertura total de los participantes. Las bebidas deberán mantenerse en condiciones adecuadas de temperatura, conservación y almacenamiento, listas para consumo inmediato. Se deberá garantizar una distribución eficiente en puntos estratégicos o mediante personal logístico durante el recorrido.	1260 UN

Transporte	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE – ESTUDIANTES I.E. ANTONIO NARIÑO (MORRITOS) DIA 24 DE ABRIL Prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de estudiantes de la Institución Educativa Antonio Nariño, sede Morritos, hacia el municipio de Filadelfia y su respectivo retorno, en el marco de las actividades programadas. El servicio incluye recorrido ida y regreso, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente en transporte de pasajeros, especialmente para población estudiantil. ALCANCE DEL SERVICIO Ruta: Morritos – Filadelfia – Morritos Modalidad: ida y regreso el mismo día Vehículos: tipo campero Capacidad: acorde al número de estudiantes CONDICIONES DEL SERVICIO Vehículos en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad Conductores con licencia vigente y experiencia Cumplimiento de normas de tránsito y transporte Puntualidad en los horarios establecidos DOCUMENTACIÓN REQUERIDA El contratista deberá anexar y garantizar la vigencia de la siguiente documentación por cada vehículo: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente Certificado de revisión técnico-mecánica vigente Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual (si aplica) Licencia de conducción del conductor vigente y acorde a la categoría del vehículo	1 JEEP

	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE – ESTUDIANTES I.E. ANTONIO NARIÑO (AGUADITA GRANDE) DIA 23 Y 24 ABRIL Prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de estudiantes de la Institución Educativa Antonio Nariño, sede Aguadita Grande, hacia el municipio de Filadelfia y su respectivo retorno, en el marco de las actividades programadas. El servicio incluye recorrido ida y regreso, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente en transporte de pasajeros, especialmente para población estudiantil. ALCANCE DEL SERVICIO Ruta: Aguadita Grande – Filadelfia – Aguadita Grande Modalidad: ida y regreso el mismo día Vehículos: tipo campero capacidad: acorde al número de estudiantes CONDICIONES DEL SERVICIO Vehículos en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad Conductores con licencia vigente y experiencia Cumplimiento de normas de tránsito y transporte Puntualidad en los horarios establecidos según programación del evento DOCUMENTACIÓN REQUERIDA El contratista deberá anexar y garantizar la vigencia de la siguiente documentación por cada vehículo: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente Certificado de revisión técnico-mecánica vigente Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual (si aplica) Licencia de conducción del conductor vigente y acorde a la categoría del vehículo	3 JEEPS

	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE – BANDA ESTUDIANTIL SINFÓNICA (SAMARIA) 23 DE ABRIL Prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de la Banda Estudiantil Sinfónica del corregimiento de Samaria hacia el municipio de Filadelfia y su respectivo retorno, en el marco de las actividades culturales programadas. El servicio incluye recorrido ida y regreso, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente en transporte de pasajeros, teniendo en cuenta el traslado de instrumentos musicales y elementos logísticos propios de la agrupación. ALCANCE DEL SERVICIO Ruta: Samaria – Filadelfia – Samaria Modalidad: ida y regreso el mismo día Vehículos: tipo campero Capacidad: acorde al número de integrantes Inclusión de espacio para instrumentos musicales CONDICIONES DEL SERVICIO Vehículos en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad Conductores con licencia vigente y experiencia Cumplimiento de normas de tránsito y transporte Garantía de espacio adecuado para el transporte seguro de instrumentos Puntualidad en los horarios establecidos según programación del evento DOCUMENTACIÓN REQUERIDA El contratista deberá anexar y garantizar la vigencia de la siguiente documentación por cada vehículo: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente Certificado de revisión técnico-mecánica vigente Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual (si aplica) Licencia de conducción del conductor vigente y acorde a la categoría del vehículo	4 JEEPS

	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE – ESCRITORES (FILADELFIA – I.E. ANTONIO NARIÑO) 24 DE ABRIL Prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de escritores desde el municipio de Filadelfia hacia la Institución Educativa Antonio Nariño y su respectivo retorno, en el marco del desarrollo de talleres literarios programados. El servicio incluye recorrido ida y regreso, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente en transporte de pasajeros. ALCANCE DEL SERVICIO Ruta: Filadelfia – I.E. Antonio Nariño – Filadelfia Modalidad: ida y regreso el mismo día Vehículo: tipo campero Capacidad: acorde al número de escritores participantes CONDICIONES DEL SERVICIO Vehículo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad Conductor con licencia vigente y experiencia Cumplimiento de normas de tránsito y transporte Puntualidad acorde a la programación del taller Disponibilidad durante el tiempo requerido para la actividad DOCUMENTACIÓN REQUERIDA El contratista deberá anexar y garantizar la vigencia de la siguiente documentación: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente Certificado de revisión técnico-mecánica vigente Licencia de conducción del conductor vigente	1 JEEP

	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE – ESCRITORES (FILADELFIA – SAN LUIS – SAMARIA) 24 DE ABRIL Prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de escritores desde el municipio de Filadelfia hacia los corregimientos de San Luis y Samaria, y su respectivo retorno, en el marco de las actividades literarias programadas. El servicio incluye recorrido ida y regreso, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente en transporte de pasajeros. ALCANCE DEL SERVICIO Ruta: Filadelfia – San Luis – Samaria – Filadelfia (según programación) Modalidad: ida y regreso el mismo día Vehículo: tipo campero Capacidad: acorde al número de escritores participantes CONDICIONES DEL SERVICIO Vehículo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad Conductor con licencia vigente y experiencia Cumplimiento de normas de tránsito y transporte Puntualidad según cronograma de actividades Disponibilidad para desplazamientos interveredales DOCUMENTACIÓN REQUERIDA El contratista deberá anexar y garantizar la vigencia de la siguiente documentación: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente Certificado de revisión técnico-mecánica vigente Licencia de conducción del conductor vigente	1 JEEP

	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE – ESCRITORES (FILADELFIA – AGUADITA GRANDE) 24 DE ABRIL Prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de escritores desde el municipio de Filadelfia hacia la sede Aguadita Grande y su respectivo retorno, en el marco de las actividades literarias y talleres programados. El servicio incluye recorrido ida y regreso, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente en transporte de pasajeros. ALCANCE DEL SERVICIO Ruta: Filadelfia – Aguadita Grande – Filadelfia Modalidad: ida y regreso el mismo día Vehículo: tipo campero Capacidad: acorde al número de escritores participantes CONDICIONES DEL SERVICIO Vehículo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad Conductor con licencia vigente y experiencia Cumplimiento de normas de tránsito y transporte Puntualidad según programación de la actividad Disponibilidad durante el desarrollo del taller o evento DOCUMENTACIÓN REQUERIDA El contratista deberá anexar y garantizar la vigencia de la siguiente documentación: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente Certificado de revisión técnico-mecánica vigente Licencia de conducción del conductor vigente	1 JEEP

	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE – ESTUDIANTES I.E. CRISANTO LUQUE Y SEDE SAN LUIS (SAMARIA Y SAN LUIS) 23 Y 24 DE ABRIL Prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de estudiantes de la Institución Educativa Crisanto Luque, sede Samaria, hacia el municipio de Filadelfia y su respectivo retorno, en el marco de las actividades programadas. El servicio incluye recorrido ida y regreso, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente en transporte de pasajeros, especialmente para población estudiantil. ALCANCE DEL SERVICIO Ruta: Samaria, San Luis – Filadelfia – Samaria, San Luis Modalidad: ida y regreso el mismo día Vehículos: tipo campero Capacidad: acorde al número de estudiantes CONDICIONES DEL SERVICIO Vehículos en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad Conductores con licencia vigente y experiencia Cumplimiento de normas de tránsito y transporte Puntualidad en los horarios establecidos según programación del evento DOCUMENTACIÓN REQUERIDA El contratista deberá anexar y garantizar la vigencia de la siguiente documentación por cada vehículo: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente Certificado de revisión técnico-mecánica vigente Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual (si aplica) Licencia de conducción del conductor vigente y acorde a la categoría del vehículo	4 JEEPS

Alojamiento	SERVICIO DE ALOJAMIENTO – ESCRITORES Prestación del servicio de alojamiento para escritores participantes del evento, durante las noches del 22, 23 y 24 de abril, en establecimiento que garantice condiciones de comodidad, seguridad, salubridad y atención digna. El servicio deberá cumplir con estándares básicos de hospedaje, asegurando descanso adecuado para el desarrollo de las actividades programadas. DETALLE DE OCUPACIÓN POR NOCHE 22 de abril: 4 escritores 23 de abril: 21 escritores 24 de abril: 21 escritores	46 UN
Viáticos Escritores	VIÁTICOS ESCRITORES Trayecto: Bogotá – Filadelfia (Caldas) SALIDA A FILADELFIA 22 DE ABRIL REGRESO A BOGOTA 25 DE ABRIL Con el fin de garantizar la participación en el Encuentro de Escritores, se contempla el traslado de invitados especiales Participantes Esposa viuda del escritor Wadis Hija del escritor Total participantes: 2 personas Transporte combinado – bus + conexión local Bogotá – Manizales: $100.000 Manizales – Filadelfia: $22.000 Costo total por persona (ida): $122.000 Costo total por persona (ida y regreso): $244.000	2 PERSONAS

Talleristas	TALLERES DE MEMORIA HISTORICA DIA 24 DE ABRIL Se realizará 1 taller en la Institución Educativa Antonio Nariño - Sede central y en la sede educativa aguadita grande (rural), 1 taller en la Institución Educativa Crisanto Luque - Sede Central y en la sede educativa sede san luis (rural), 1 Taller en la Institución Educativa de Filadelfia - y sus sedes, donde el tallerista estará encargado de socializar y recordar a los niños, niñas y adolescentes, la vida y obra de los escritores más importantes como Wadis Echeverry, para el municipio y el departamento	8 PERSONAS
Periódico Palestra	PERIÓDICO INSTITUCIONAL – "PALESTRA CHIQUI ESCRITORES: LA PALABRA CUENTA" Diseño, corrección, impresión y distribución del periódico institucional infantil y juvenil denominado "Palestra Chiqui Escritores: La Palabra Cuenta", como producto derivado del proceso de formación y creación literaria desarrollado en el marco del Encuentro de Escritores. El periódico tendrá como objetivo visibilizar los procesos de escritura, creación narrativa y producción textual de los estudiantes participantes, fomentando el fortalecimiento de la lectura, la escritura creativa y el relevo generacional de la palabra. CONTENIDO EDITORIAL El periódico incluirá producciones escritas y creativas de estudiantes de las siguientes instituciones educativas: Institución Educativa Filadelfia Institución Educativa Antonio Nariño Institución Educativa Crisanto Luque CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Formato: medio tabloide o carta (según diseño editorial) Impresión: full color Papel: bond o couche de 115 g o superior Páginas estimadas: 40 páginas Diagramación y diseño editorial institucional Inclusión de fotografías, ilustraciones y textos originales de estudiantes ALCANCE DEL SERVICIO Recolección y edición de contenidos literarios estudiantiles Diseño editorial y diagramación profesional Impresión del material Entrega del producto final impreso OBJETIVO DEL PRODUCTO Fortalecer la expresión escrita y creativa de los estudiantes mediante la publicación de sus producciones literarias,	100 UN

	promoviendo el reconocimiento institucional y el desarrollo de competencias comunicativas.	

Placas y diplomas	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE DIPLOMAS DE PARTICIPACIÓN – CHIQUI ESCRITORES Diseño, impresión y suministro de diplomas de participación para los estudiantes integrantes del programa "Chiqui Escritores: La Palabra Cuenta", como reconocimiento a su participación en los procesos de creación literaria, lectura y escritura desarrollados en el marco del evento. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Formato: carta u oficio institucional Impresión: full color o bicromía según diseño Papel: opalina, propalcote o cartulina de alto gramaje (180 g – 220 g) Diseño gráfico institucional con logos oficiales Personalización con nombre del estudiante y institución educativa Firma de Alcalde Municipal	30 UN

	MEDALLA DE RECONOCIMIENTO – DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA Suministro de medalla de reconocimiento conmemorativa del Día Internacional de la Danza, como estímulo simbólico a la participación de estudiantes, artistas y agrupaciones culturales vinculadas a las actividades programadas. La medalla tendrá diseño circular y será elaborada en material metálico, con acabado institucional que resalte el carácter conmemorativo del evento. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Tipo: medalla redonda conmemorativa Material: metal (aleación tipo zamak o similar) Diámetro: entre 5 cm y 7 cm (aprox.) Acabado: dorado Diseño: relieve o grabado alusivo al Día Internacional de la Danza Incluye cinta o listón institucional para portación	40 UN

	PLACAS DE RECONOCIMIENTO – ESCRITORES Y ESTUDIANTES Suministro de placas de reconocimiento personalizadas para escritores, Instituciones Educativas y estudiantes seleccionados del programa "Chiqui Escritores", como distinción institucional por su participación y aporte en los procesos literarios, pedagógicos y culturales desarrollados en el marco del evento. Las placas serán elaboradas conforme al diseño suministrado por la Alcaldía Municipal, incorporando personalización individual con nombre propio de cada homenajeado. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Tipo: placa de reconocimiento institucional Medidas: 17 cm x 12 cm Material: madera y lamina Acabado: impresión full Diseño: aportado por la Alcaldía Municipal Personalización: incluye nombre propio del homenajeado. Entrega para acto de clausura	55 UN

	PENDÓN TIPO ARAÑA – IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL EVENTO Suministro de pendón tipo araña con estructura soportada, destinado a la identificación, visibilización y fortalecimiento de la imagen institucional del evento Encuentro de Escritores, incluyendo piezas gráficas alusivas a la programación cultural y pedagógica. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Tipo: pendón tipo araña Estructura: base en aluminio liviano con sistema enrollable Medidas: estándar 80 cm x 200 cm Material del banner: lona banner o backlight de alta resistencia Impresión: full color alta resolución Base: soporte autoportante Diseño: institucional suministrado por la Alcaldía o entidad organizadora	1 UN

	BACKPANEL INSTITUCIONAL Suministro de Backpanel Institucional para registro y recolección de memorias. DIMENSIONES Y MATERIALES Medidas: 220 cm de alto x 180 cm de ancho. Sustrato: Lona vinílica de alta densidad (13 oz) con acabado mate para evitar reflejos de flash en las fotografías de prensa y de los invitados. DISEÑO E IMPRESIÓN Impresión: Digital a full color con tintas de alta resistencia UV (mínimo 1440 DPI). Elementos Gráficos: Logotipo oficial del XXX Encuentro de Escritores "Danilo Cruz Vélez". Escudo institucional de la Alcaldía de Filadelfia. Área de Interacción: Espacio central o lateral en fondo blanco sólido (sin textura), diseñado específicamente para que los invitados escriban mensajes, firmas o dedicatorias con marcadores permanentes. Estética: Se sugiere aplicar la línea gráfica solicitada anteriormente (estilo linograbado, rústico o grunge) para mantener la coherencia con la identidad del encuentro	1 UN

Personal logístico	ORGANIZACIÓN – EVENTO CULTURAL Y PEDAGÓGICO Servicio de decoración, ambientación y organización de espacios para el desarrollo de actividades culturales, pedagógicas y protocolarias del evento, incluidas en el Encuentro de Escritores, garantizando condiciones adecuadas de imagen institucional, funcionalidad y disposición logística de los escenarios. ALCANCE DEL SERVICIO - Ambientación de espacios para desfiles, actos culturales y presentaciones - Organización y adecuación de escenarios principales y secundarios - Instalación de elementos decorativos - Distribución de mobiliario según programación del evento - Delimitación y señalización de áreas de público, participantes y logística - Adecuación de espacios para alimentación, actividades y ceremonias - Entrega de Refrigerios, organización entrega de alimentación . CONDICIONES DEL SERVICIO - Uso de elementos decorativos acordes a la identidad institucional del evento - Instalación segura de todos los elementos de decoración - Coordinación con la logística general del evento - Garantía de orden, funcionalidad y adecuada circulación de participantes - Cumplimiento del cronograma de montaje y desmontaje se requiere de tres personas por dia para los dias 23, 24 y 25	3 PERSONAS

Coordinador	COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO (3 DÍAS) 23, 24 y 25 de abril Contratación de un coordinador general para la planificación, dirección, supervisión y control operativo del evento durante tres (3) días, incluyendo actividades culturales, pedagógicas, logísticas y protocolarias del Encuentro de Escritores . El coordinador será responsable de articular todos los componentes del evento, garantizando el cumplimiento del cronograma, la adecuada ejecución de las actividades y la coordinación interinstitucional. ALCANCE DEL SERVICIO Dirección general de la ejecución del evento Coordinación de equipos logísticos, pedagógicos y operativos Supervisión del cumplimiento del cronograma de actividades Articulación con instituciones educativas, escritores y entidades participantes Resolución de novedades operativas durante el desarrollo del evento Verificación del correcto desarrollo de transporte, alimentación, alojamiento y actividades culturales CONDICIONES DEL SERVICIO Experiencia en coordinación de eventos institucionales o culturales Disponibilidad total durante los tres (3) días del evento Capacidad de liderazgo y toma de decisiones operativas Manejo de equipos de trabajo interdisciplinarios Comunicación permanente con la entidad contratante	1 PERSONA

Decoración	Decoración 1: RETRATO CONMEMORATIVO (OBRA DE AUTOR) DIA 23 DE ABRIL Creación y suministro de una pieza artística original en homenaje al escritor Wadis Echeverry. La obra consiste en un retrato de autor desarrollado bajo un enfoque contemporáneo, destinado a actuar como el corazón visual del evento y como un símbolo de preservación de la memoria cultural del territorio. A diferencia de una pieza de base fotográfica, esta obra se ejecutará mediante la interpretación directa del artista, aportando una carga emotiva y estética superior. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Tipo de pieza: Pintura artística original (Obra de autor). Dimensiones: 1.00 m x 0.70 m. Técnica: Acuarela profesional aplicada sobre lienzo tratado. Montaje: Bastidor en madera reforzada, con tensión de tela de alta calidad para evitar ondulaciones. Acabado: Protección con barniz final anti-UV de bajo brillo (mate o semimate), que garantiza la conservación de los pigmentos y facilita la limpieza sin reflejos molestos. Estilo: Retrato artístico figurativo con pincelada expresiva y veladuras propias de la acuarela. Notas Técnicas para el Montaje Impacto Visual: El formato de 1.00 m x 0.70 m en acuarela es poco común y muy impactante, lo que le otorga a la pieza un carácter de "objeto único" ideal para un homenaje literario.	1 UN
	Decoración 2: ANTORCHAS EN GUADUA DIA 24 DE ABRIL Antorcha elaborada en guadua (Guadua angustifolia) tratada, diseñada para uso en eventos culturales, Incorpora sistema seguro de combustión controlada para llama visible y estable. ESPECUFUCACION GENERAL • Cuerpo: Guadua seleccionada, seca y tratada contra hongos/insectos. • Mecha/depósito: Tela de algodón o fibra resistente, enrollada y fijada en la cabeza. • Combustible: Parafina/kerosene o aceite vegetal tratado (según disponibilidad y normas locales). • Recipiente: vidrio o metálico 3. Dimensiones y características	50 UN

	• Longitud total: 1,20 m – 1,50 m • Diámetro de la guadua: 4 cm – 6 cm • Peso aproximado: 0,8 kg – 1,5 kg • Altura de la llama: 10 cm – 20 cm (variable según combustible) • Autonomía de combustión: 45 – 90 minutos	
Grupo musical	GRUPO MUSICAL DIA 25 DE ABRIL Grupo musical tipo acústico/cultural para clausura del Encuentro de Escritores, grupo musical con formato acústico (instrumental o vocal), acorde al carácter cultural y literario del evento, encargado de amenizar el acto de clausura con un repertorio suave (música instrumental, música clásica), que favorezca un ambiente artístico y reflexivo.	1 PRESENTACION
Alquiler de Sonido	ALQUILER DE SONIDO PARA LOS DIAS 23 Y 25 DE ABRIL Especificaciones de sonido 4 cabinas electro voice 15" 1 mixer 6 canales 1 caja de micrófonos (3) 2 inalámbricos y uno con cable Dos trípodes.	2 DIAS

Clasificación UNSPC

80141607: Gestión de eventos
93141701: Organizaciones de eventos culturales

Validez Mínima de la Oferta.

Por lo menos 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

5. Valor Estimado del Contrato (Presupuesto Oficial). Conforme el proyecto formulado por la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario del Municipio de Filadelfia, la cuantía del proceso se estima en **$ 42.900.000.** Para la estructuración del presupuesto, el Municipio consideró los costos en que deberá incurrir el contratista, y entre estos, el pago de las estampillas, así como el IVA (si hubiere) y retención en la fuente, precisando que la Secretaría de Despacho que sustenta el presente estudio previo, realizó el correspondiente análisis del sector, el cual hace parte integral del proceso.

Disponibilidad Presupuestal: El Municipio cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 586 y 587 del 11/04/2026 con los cuales honrará las obligaciones contraídas en el contrato.

6. Plazo de Ejecución del Contrato.

El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 días calendario, precisando que los días para la realización de las actividades son: 23, 24 y 25 de abril de 2026.

7. Forma de Pago. El Municipio pagará mediante actas parciales, de acuerdo con las actividades realizadas, mediando en cada caso presentación de los soportes documentales y registros a que hubiere lugar, factura emitida con las formalidades que impone la norma, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.
Los pagos están sujetos a los trámites requeridos por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Para los pagos parciales, el contratista deberá allegar factura y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral según el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de consorcio o unión temporal, éste deberá informar el número del NIT, así como realizar la facturación conforme las disposiciones de la DIAN en la materia, precisando que el pago de estampillas se efectuará mediante retención sobre pagos o abonos en cuenta.

En este punto se precisa que, el Municipio de Filadelfia solo adquiere obligaciones con el contratista, y de ninguna manera aceptará pagos a terceros.

8. Requisitos Habilitantes.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, podrán celebrar contratos con las entidades estatales las personas legalmente capaces.

Documentos requeridos para probar la capacidad jurídica de los interesados:

a. Compromiso anticorrupción (Anexo No. 1) en el cual el oferente manifieste su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado contra dicho flagelo.

b. Carta de presentación (Anexo No. 2) suscrita por el oferente (cuando sea persona natural) o su representante legal. En dicho documento los interesados harán constar, bajo la gravedad de juramento, la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado, condiciones que se reputarán necesarias, tanto del represente legal como de la persona jurídica cuando se trate de aquellas.

c. Tratándose de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de domicilio del oferente, con una expedición inferior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, documento a través del cual se verificará: i. Antigüedad mínima de un (01) año; ii. La posibilidad ofertar servicios como los requeridos según su objeto social; iii. Duración de la persona jurídica, que no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y 4 meses más; **iv.** Facultades de su representante legal. En caso de que la oferta fuere superior al límite autorizado, el oferente deberá allegar la autorización impartida para tal efecto por el órgano societario competente, precisando que cuando el contenido del Certificado de Existencia y Representación haga remisión a los estatutos para fijar las facultades de éste, se deberá anexar copia del apartado pertinente para valorar la capacidad; **v.** Ausencia de incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de sus estatutos; **vi.** Domicilio principal o agencia registrada en el Eje Cafetero (para el caso de consorcios y uniones temporales: al menos uno de los consorciados debe tener domicilio principal o agencia registrada en el Departamento de Caldas).

d. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o de su representante legal cuando se trate de personas jurídicas. A partir del número de este documento se verificará en las plataformas de información correspondientes, la ausencia de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y de medidas correctivas.

e. Registró Único Tributario (RUT) actualizado para la vigencia 2026.

f. Constancia de cumplimiento de obligaciones con el sistema integral de seguridad social. Cuando el oferente sea una persona jurídica, deberá expedir dicha constancia según los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, preciando que cuando su naturaleza así lo imponga, deberá adjuntar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal que suscriba la certificación, y copia del certificado de antecedentes disciplinarios del mismo expedida por la Junta Central de Contadores vigente. Tratándose de personas naturales, estas deberán certificar su afiliación al sistema integral de seguridad social en calidad de cotizantes adjuntando la planilla que precave la reglamentación vigente para tal efecto.

g. Documento de conformación del consorcio o unión temporal (modelos adjuntos al pliego de condiciones) cuando la oferta sea presentada bajo una de estas modalidades. El Municipio advierte que resultarán admisibles consorcios y/o uniones temporales conformadas por máximo dos (02) integrantes, los cuales deberán cumplir con todas las condiciones de capacidad jurídica exigidas, anotando para efectos de la futura calificación que se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte por lo menos el 20% de la experiencia requerida según el Decreto 392 de 2018. Si la oferta es presentada por un consorcio o por una unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre de la misma y además el nombre de los integrantes del mismo. En el documento de conformación de consorcio o unión temporal se debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Designar la persona que para todos los efectos la representará legalmente.
- Fijar las reglas que regulen las relaciones entre sus miembros y sus responsabilidades.
- En el caso de la unión temporal señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante.
- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más para efectos de constitución de garantía única de cumplimiento y la preservación del interés público.
- Ser suscrito por los dos integrantes y el representante del mismo.

h. Acreditación de Experiencia. El proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de liquidación emitida por la parte contratante, con un mínimo de tres contratos expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes, donde se demuestre la ejecución de contratos afines al objeto del presente proceso, esto es, realización de eventos culturales. Lo anterior en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, precisando que la sumatoria de los mismos deberá ser igual o superior del presupuesto oficial. En dicha certificación y/o acta deberá constar: Objeto, contratante, valor, y fechas de iniciación y de terminación del contrato, en el caso de que el objeto del contrato no sea el de Movimiento de tierras, se deberá adjuntar además de lo anterior la certificación del presupuesto ejecutado y cada uno de los ítems ejecutados con sus cantidades realmente ejecutadas para la respectiva verificación.

Limitación a Mipyme. Conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presupuesto estimado para adelantar el presente proceso no supera la suma de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), motivo por el cual procede la convocatoria limitada a Mipyme Nacional. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 se invita a las Mipymes a participar con ánimo a limitar el presente proceso de selección a este tipo de empresas, cumpliendo los requisitos establecidos en los artículos mencionados.

9. Cronograma del Proceso y Expedición de Adendas.

Actividad	Fecha	Hora
Publicación de la invitación pública.	13/04/2026	8:30 pm
Formulación de posibles observaciones.	14/04/2026	5:00 pm
Plazo para manifestación de limitación de Mipymes	14/04/2026	5:00 pm
Respuesta a las observaciones.	15/04/2026	3:00 pm
Publicación de aviso de convocatoria a Mipymes	15/04/2026	3:00 pm
Límite para la expedición de adendas.	15/04/2026	10:00 am
Límite para la recepción de ofertas	16/04/2026	10:00 am
Publicación de evaluación de ofertas y posibles requerimientos de subsanación.	16/04/2026	05:00 pm
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/04/2026	9:00 am
Comunicación de aceptación de la oferta y publicación.	17/04/2026	3:00 pm

Nota. Cuando el interés público lo indique el cronograma podrá ser modificado dentro de los términos que señale la Ley, precisando para efectos de publicidad, que todas las actuaciones serán adelantadas a través de la plataforma del SECOP II. De igual modo, la administración podrá realizar las precisiones a que hubiere lugar mediante Adendas.

10. Factor de Selección.

Según el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el menor precio constituye el factor de selección: *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".* Así las cosas, los proponentes deberán formalizar su oferta diligenciando y presentando el Anexo 3 de la presente invitación pública.

11. Factores de Desempate.

En caso de empate de dos o más ofertas, la entidad aplicará los criterios definidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, desarrollado por el Decreto 1860 de 2021.

12. Causales de Rechazo de Ofertas o Declaratoria de Desierto del Proceso.

El Municipio podrá rechazar, sin lugar a su evaluación, o eliminar propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

a. Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial.
b. Cuando existan varias propuestas del mismo proponente, bajo el mismo nombre, o con nombres diferentes.
c. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la administración.
d. Cuando durante la evaluación de las propuestas se advierta contradicción entre los documentos aportados o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
e. Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes o de las especificaciones técnicas.
f. Cuando se adviertan causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme el ordenamiento.
g. Cuando se presenten propuestas parciales y/o alternativas.
h. Cuando el proponente altere y/o modifique los formularios y/o anexos dispuestos por la administración.
i. Cuando la propuesta no discrimine si la oferta económica incluye o no el IVA.
j. Cuando el proponente que presentó la mejor oferta modifique el valor inicial de la misma en caso de requerimiento del Municipio para aclarar precios artificialmente bajos.
k. Cuando el Comité Evaluador, una vez el proponente presente aclaraciones al precio, determine que las explicaciones no son satisfactorias.
l. Cuando el llamado a subsanar no lo haga o haciéndolo no lo realice dentro del tiempo fijado en el cronograma.

En todo caso la verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad del parágrafo del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En caso de el interesado no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, precisando que, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Nota. Para establecer el menor precio se hará una comparación de las ofertas teniendo como base los precios ofrecidos antes de IVA (en caso de que aplique). Si el valor total de la propuesta incluyendo el IVA supera el presupuesto oficial se considera rechazada. Adicionalmente se observará el procedimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 cuando exista presunción de precio artificialmente bajo, anotando en caso de que se rechace la oferta de precio más bajo, que el Municipio podrá adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente, o por declarar desierto el proceso.

13. Obligaciones de las partes. El adjudicatario del proceso deberá cumplir las siguientes obligaciones, sin perjuicio de las demás que resulten necesarias para guarda del interés público:

Obligaciones Generales del Adjudicatario:

1. Ejecutar oportunamente el contrato conforme las especificaciones señaladas en los documentos del proceso y en el técnico correspondiente, garantizando los mejores estándares calidad, atención y bioseguridad de los beneficiarios del proceso.
2. Cumplir con el objeto del contrato y su alcance, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte de este, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos.
3. Garantizar la calidad de los servicios prestados y los víveres entregados, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la Invitación y demás documentos del proceso.

4. Designar un contacto que atienda de manera permanente los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en procura de la correcta ejecución contractual, para coordinar todo lo relacionado con la naturaleza del objeto contractual.
5. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
6. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.
8. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del supervisor del contrato y a la aprobación por parte del área de contratación del Municipio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.
9. Presentar oportunamente las facturas y los soportes correspondientes y demás documentación requerida para los pagos.
10. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión, reinicio, terminación y/o liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad. (si hubiere lugar a ello).
11. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
12. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
13. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
14. Guardar absoluta reserva sobre la información personal y datos de los beneficiarios y/o participantes del evento objeto del presente proceso.
15. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
16. Las demás que resulten necesarias o convenientes en guarda del interés público.

Obligaciones del Municipio:

1. Efectuar la vigilancia y control del contrato, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo por intermedio del funcionario designado para ejercer la supervisión, vigilancia y control.
2. Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el contrato.
3. Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales si es el caso.
4. Aprobar la garantía única de cumplimiento que el contratista constituya en debida forma.
5. Expedir el correspondiente registro presupuestal.
6. Liquidar el contrato.

14. Indemnidad.

El Contratista se obliga a mantener indemne al Municipio frente a cualquier posible reclamación o litigio proveniente de terceros que tenga origen sus actuaciones u omisiones, o en las de sus subcontratistas, dependientes o proveedores durante la ejecución del contrato objeto de la presente convocatoria.

15. Multas.

En caso de mora o incumplimiento parcial o total de este contrato por parte del Contratista, el Municipio mediante resolución motivada, impondrá multas equivalentes al dos por ciento (2%) del valor del contrato y hasta un máximo del diez por ciento (10%) del valor del mismo, sin trámite diferente al señalado en las normas vigentes, y sin perjuicio de que se haga efectiva la cláusula penal y se declare la caducidad. Para la aplicación de las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento se observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. De igual manera se aplicará una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada día en que tarde el contratista para la suscripción del acta de inicio, respecto del plazo inicial estimado para dicho trámite.

16. Sanción Penal Pecuniaria.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, o de declaratoria de caducidad, el Municipio hará efectiva la sanción penal pecuniaria, equivalente al *diez por ciento* (10%) del valor del contrato, una vez ejecutoriada la resolución correspondiente, considerando la misma como pago parcial de los perjuicios causados. El valor de las multas y de la sanción penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas precedentes, ingresará al Tesoro y podrá ser tomado de las sumas a favor del Contratista, si las hubiere. Para ello de manera previa, el Contratista autoriza esta deducción con la suscripción del presente contrato. De no ser posible, se hará efectivo por la jurisdicción coactiva.

17. Caducidad.

Conforme el ordenamiento, el Municipio podrá declarar la caducidad del contrato por medio de resolución motivada, en los siguientes casos:

a. Cuando por culpa imputable al Contratista no se ejecute satisfactoriamente el contrato.
b. Cuando suspendida la ejecución por fuerza mayor o caso fortuito, no se reanuda dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que terminen las causas que motivaron la misma.
c. Cuando a juicio del Municipio, el incumplimiento derive en consecuencias que hagan imposible la ejecución del contrato o den origen a perjuicios para la Administración.
d. Cuando el Contratista reúse sin fundamento acatar las recomendaciones del Supervisor, a no ser que las mismas varíen sustancialmente el objeto o agraven su ejecución, esto sin perjuicio efectividad de las garantías.
e. Por las demás causales establecidas en la normatividad vigente.

La declaratoria de caducidad no dará derecho a indemnización del Contratista, quien se hará acreedor a las sanciones previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad constituirá el siniestro de incumplimiento.

18. Garantías.

En armonía con la matriz de riesgos asociada al proceso, se precisan las garantías que la administración estima necesarias para la guarda de sus intereses:

Fase precontractual. El proponente adjuntará a su propuesta garantía única que ampare la seriedad de su propuesta en favor del Municipio. Para efectos de constitución, los interesados deberán tener en cuenta la siguiente información:

Beneficiario:	Municipio de Filadelfia (NIT. 890.801.144-9).
Afianzado:	El proponente (según certificado de existencia y representación). En el caso de consorcios o uniones temporales deberá tomarse a nombre de la figura asociativa elegida.
Vigencia:	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
Cuantía:	Equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.
Amparo:	El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso.
Firmas:	Deberá ser suscrita por quien la expide.

La ausencia de la garantía de seriedad al momento de presentación de la oferta no resulta subsanable y constituirá causal de rechazo conforme la Ley 1882 de 2017. La garantía de seriedad cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
b. La no ampliación de la vigencia de la garantía presentada cuando el término previsto en el pliego de condiciones para la adjudicación se prorrogue, o cuando ocurriere lo mismo con el término previsto para la suscripción del contrato.
c. La falta de otorgamiento por parte del adjudicatario de la garantía única de cumplimiento exigida por el Municipio para amparar las obligaciones derivadas del contrato.
d. El retiro de la propuesta después del cierre del proceso durante la vigencia señalada.

El Municipio hará efectiva la garantía de seriedad a título de indemnización, sin menoscabo de las acciones para el reconocimiento de perjuicios no cubiertos cuando hubiere lugar a ello.

Fase Contractual: Admitiendo la prevalencia del interés de la administración, el contratista (adjudicatario del proceso) deberá constituir en favor del Municipio, garantía única de cumplimiento que podrá consistir en póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria otorgada por un banco local, que ampare y cumpla las siguientes condiciones:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento incluido amparo de posibles multas y la cláusula penal pecuniaria.	10% del valor del Contrato.	Igual al plazo de ejecución y 6 meses más.
Calidad de los servicios ofrecidos.	20% del valor del Contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Filadelfia, Caldas, 13 de abril de 2026.

(Firmado en Original)
LEIDY CAROLINA HENAO ÁLVAREZ
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
Municipio de Filadelfia

Proyectó:
Natalia Pava García
Contratista, Municipio de Filadelfia

Anexo No. 1. Compromiso Anticorrupción.

Señores

Municipio de Filadelfia

La Ciudad

Referencia: Compromiso Anticorrupción Invitación Pública IPMC-010-2026.

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado y el Municipio para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la Administración Pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer ni dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la administración, directamente o a través de terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre del presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control correspondientes.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido de este compromiso, y a explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [día] días del mes de [mes] del año 2026.

Firma representante legal del Proponente

Nombre:
Documento de Identidad:
Correo electrónico de contacto:
Teléfono de contacto:

Anexo No. 2. Carta de Presentación de la Oferta.

Señores
Municipio de Filadelfia
La Ciudad

Referencia: Presentación de la Oferta Invitación Pública IPMC-010-2026.

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante de [nombre del Proponente], me permito presentar oferta para *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO DE ESCRITORES DANILO CRUZ VELEZ "ESCRITURA Y TRADICIÓN: 30 AÑOS CUSTODIANDO EL LEGAL DE LA PALABRA" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES".* Además, manifiesto que si resulto seleccionado ejecutaré contrato conforme lo términos contenidos en la invitación publica atendiendo oportunamente las necesidades de la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario. En consecuencia, bajo gravedad de juramento declaro:

- Que no me encuentro incurso (o la persona que represento) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Que me encuentro a paz y salvo por todo concepto con el Municipio.
- Que conozco las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.
- Que conozco y acepto las condiciones del Municipio para el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato.
- Que me encuentro a paz y salvo ante el sistema de seguridad social integral.
- Que no me hallo en la prohibición contemplada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011, según el cual *"Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad"*.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [día] días del mes de [mes] del año 2026.

Firma representante legal del Proponente

Nombre:
Documento de Identidad:
Correo electrónico de contacto:
Teléfono de contacto:

Anexo No. 3. Oferta Económica.

Señores
Municipio de Filadelfia
La Ciudad

Referencia: Oferta Económica Invitación Pública IPMC-010-2026.

Objeto. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO DE ESCRITORES DANILO CRUZ VELEZ "ESCRITURA Y TRADICIÓN: 30 AÑOS CUSTODIANDO EL LEGAL DE LA PALABRA" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES".

ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE DESAYUNO ESCRITORES Suministro de desayuno individual para escritores durante los días 23, 24 y 25 de abril (3 días), compuesto por una ración alimentaria balanceada, así: Fuente de proteína: preparación a base de huevo (según preferencia: revuelto, frito o perico) Fuente de cereal: arroz blanco cocido Derivado de cereal / harina: arepa de maíz Fuente láctea: queso fresco Bebida caliente: chocolate El servicio deberá garantizar un adecuado aporte nutricional, con preparación fresca, caliente y de consumo inmediato, cumpliendo condiciones de inocuidad, higiene y calidad alimentaria. Así mismo, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio en un espacio cómodo, adecuado y apto para el consumo de alimentos, con atención digna para los participantes. La entrega deberá realizarse en vajilla cerámica o material de uso institucional reutilizable, evitando el uso de desechables,	61	$	$

	asegurando condiciones óptimas de presentación y servicio.			
2	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARTICIPANTES, DIA 24 Y 25 ABRIL Suministro de refrigerio individual para participantes del evento, compuesto por producto de panadería tipo croissant de queso y/o pan hojaldrado tipo hawaiano, acompañado de bebida líquida de 200 ml, servilleta garantizando condiciones de inocuidad, higiene, manipulación adecuada de alimentos y calidad, listo para consumo inmediato.	100	$	$

3	SUMINISTRO DE ALMUERZO CORRIENTE – ESCRITORES DÍA 24 DE ABRIL Suministro de almuerzo individual para participantes del evento para el dia 24 abril (1 día), compuesto por una ración alimentaria balanceada con gramajes definidos, garantizando aporte nutricional adecuado, variedad del menú y condiciones de inocuidad alimentaria. MENÚ Y GRAMAJE POR DÍA Día 24 de abril Sopa o crema: 250 ml Arroz blanco cocido (cereal): 150 g Ensalada fresca (hortalizas): 80 g Tajada de plátano maduro: 80 g Pollo, res o cerdo (proteína): 120 g Jugo natural: 200 ml CONDICIONES DEL SERVICIO El servicio deberá garantizar un adecuado aporte nutricional, con preparación fresca, caliente y de consumo inmediato, cumpliendo condiciones de inocuidad, higiene y calidad alimentaria. Así mismo, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio en un espacio cómodo, adecuado y apto para el consumo de alimentos, con atención digna para los participantes. La entrega deberá realizarse en vajilla cerámica o material de uso institucional reutilizable, evitando el uso de desechables, asegurando condiciones óptimas de presentación y servicio.	35	$	$

4	SUMINISTRO DE ALMUERZO CORRIENTE ESTUDIAMNTES PARTICIPANTES DEL EVENTO DÍAS 23 Y 24 DE ABRIL. Suministro de almuerzo individual para los estudiantes participantes del evento durante los días 23 y 24 de abril (2 días), compuesto por una ración alimentaria balanceada con gramajes definidos, garantizando aporte nutricional adecuado, variedad del menú y condiciones de inocuidad alimentaria. MENÚ Y GRAMAJE POR DÍA DIA 1 Sopa o crema: 250 ml Arroz blanco cocido (cereal): 150 g Ensalada fresca (hortalizas): 80 g Tajada de plátano maduro: 80 g Pollo (proteína): 120 g Jugo natural: 200 ml Día 2 Sopa o crema: 250 ml Arroz blanco cocido: 150 g Ensalada fresca: 80 g Papa (cocida o frita): 100 g Carne de res o preparación equivalente (proteína): 120 g Jugo natural: 200 ml El servicio deberá garantizar un adecuado aporte nutricional, con preparación fresca, caliente y de consumo inmediato, cumpliendo condiciones de inocuidad, higiene y calidad alimentaria. Así mismo, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio en un espacio cómodo, adecuado y apto para el consumo de alimentos, con atención digna para los participantes. La entrega deberá realizarse en vajilla cerámica o material de uso institucional reutilizable, evitando el uso de desechables,	110	$	$

	asegurando condiciones óptimas de presentación y servicio.			

5	SUMINISTRO DE ALMUERZO ESPECIAL – INVITADOS ESPECIALES DEL EVENTO (DIA 23 Y DIA 25 de abril Suministro de almuerzo especial para participantes del evento durante los días 23 y 25 de abril (2 días), compuesto por una ración alimentaria gourmet con preparación fresca, presentación cuidada y adecuado aporte nutricional. El servicio contempla dos opciones de menú alternadas, garantizando variedad gastronómica y balance nutricional. MENÚ ESPECIAL Día 23 de abril Fuente de proteína: medallones de lomo de cerdo caramelizado (150 g) Fuente de cereal: arroz verde (cilantro y perejil) (150 g) Guarnición: papa con salsa bechamel (120 g) Ensalada: mezcla de lechugas con frutos secos (80 g) Aderezo: salsa dulce o vinagreta suave Bebida: jugo natural (200 ml) Postre: porción individual (80–100 g) VALOR UNITARIO: 27.000 DIA 23 DE ABRIL, 60 PERSONAS Día 25 de abril Fuente de proteína: pollo al ajillo (150 g) Acompañamiento: puré de papa horneado (150 g) Ensalada: ensalada verde con vinagre balsámico (80 g) Fuente de cereal: arroz con trozos de almendra (150 g) Bebida: jugo natural (200 ml) Postre: porción individual (80–100 g) VALOR UNITARIO: 27.000 DIA 25 DE ABRIL 70 PERSONAS	130	$	$

	El servicio deberá garantizar un adecuado aporte nutricional, con preparación fresca, caliente y de consumo inmediato, cumpliendo condiciones de inocuidad, higiene y calidad alimentaria. Así mismo, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio de mesa conforme a la programación establecida en el cronograma del evento, asegurando puntualidad y coordinación con las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en un espacio cómodo, adecuado y apto para el consumo de alimentos, con atención digna para los participantes. La entrega y servicio en mesa deberá realizarse en vajilla cerámica o material de uso institucional reutilizable, manteniendo las mismas condiciones de calidad, presentación y servicio, evitando el uso de desechables.			
6	Suministro de refrigerio individual para participantes del foro, que incluye sándwich artesanal de tocineta (pan artesanal con tocineta reducida en salsa de ron, vegetales frescos y aderezo), bebida líquida de 200 ml y servilleta, empacado individualmente en condiciones higiénicas y listo para consumo.	180	$	$

7	SUMINISTRO DE CENA – ESCRITORES PARTICIPANTES DEL EVENTO (2 DÍAS) Suministro de cena individual para participantes del evento durante los días 23 y 14 de abril (2 días), compuesto por una ración alimentaria balanceada, de fácil digestión y adecuada para jornada nocturna, garantizando variedad en el menú y aporte nutricional suficiente. MENÚ Y GRAMAJE POR DÍA Día 1 Preparación principal: proteína (pollo a la plancha o en salsa) (120 g) Fuente de cereal: arroz blanco (120 g) Acompañamiento: ensalada fresca (80 g) Bebida: aromática o bebida caliente (200 ml) Día 2 Preparación principal: carne o proteína equivalente (120 g) Acompañamiento: puré de papa (120 g) Ensalada: mezcla de verduras frescas (80 g) Bebida: aromática o agua panela caliente (200 ml) El servicio deberá garantizar un adecuado aporte nutricional, con preparación fresca, caliente y de consumo inmediato, cumpliendo condiciones de inocuidad, higiene y calidad alimentaria. Así mismo, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio de mesa conforme a la programación establecida en el cronograma del evento, asegurando puntualidad y coordinación con las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en un	50	$	$

	espacio cómodo, adecuado y apto para el consumo de alimentos, con atención digna para los participantes. La entrega deberá realizarse en vajilla cerámica o material de uso institucional reutilizable, evitando el uso de desechables y garantizando adecuada presentación.			

8	SUMINISTRO DE CÓCTEL – PARTICIPANTES DEL EVENTO (2 DÍAS) Suministro de cóctel para participantes del evento para los días 24 y 25 de abril (2 días), elaborado a base de bebida destilada de caña y anís, complementado con concentrados y jugos naturales, garantizando adecuada presentación, balance de sabor y cumplimiento de normas de inocuidad. Día 24 de abril Total requerido: 80 cócteles Distribución: 2 rondas de 40 cócteles cada una Día 25 de abril Total requerido: 70 cócteles Distribución: 1 ronda de 70 cócteles COMPOSICIÓN DEL CÓCTEL (POR UNIDAD) Base alcohólica: destilado de caña y anís Mezcla principal: concentrado de guayaba araza Acompañamiento: jugo de naranja y limón Endulzante: almíbar simple Decoración: rodaja de fruta cítrica o hoja aromática El servicio deberá garantizar preparación fresca, balanceada y de consumo inmediato, cumpliendo condiciones de inocuidad, higiene y calidad en la manipulación de bebidas. El contratista deberá garantizar la prestación del servicio conforme a la programación del evento, asegurando coordinación, puntualidad y adecuada atención a los participantes. La entrega deberá realizarse en copas de vidrio, evitando el uso de desechables y garantizando condiciones óptimas de	150	$	$

	presentación. Para el dia 24 se requiere la totalidad de 80 para la totalidad de dos randas			

9	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN – DESFILE Y ACTIVIDADES Suministro de hidratación para participantes durante el desarrollo del desfile y actividades programadas, consistente en bebidas no alcohólicas que permitan mantener condiciones adecuadas de hidratación, especialmente en jornadas de actividad física y recreativa. El suministro incluye agua potable y/o bebida hidratante, en presentación individual, garantizando condiciones de inocuidad, higiene, conservación y fácil distribución durante el recorrido y las actividades. COMPOSICIÓN (POR UNIDAD) Agua potable: 600 ml El contratista deberá garantizar la entrega oportuna de las bebidas conforme a la programación del desfile y actividades, asegurando cobertura total de los participantes. Las bebidas deberán mantenerse en condiciones adecuadas de temperatura, conservación y almacenamiento, listas para consumo inmediato. Se deberá garantizar una distribución eficiente en puntos estratégicos o mediante personal logístico durante el recorrido.	1260	$	$

10	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE – ESTUDIANTES I.E. ANTONIO NARIÑO (MORRITOS) DIA 24 DE ABRIL Prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de estudiantes de la Institución Educativa Antonio Nariño, sede Morritos, hacia el municipio de Filadelfia y su respectivo retorno, en el marco de las actividades programadas. El servicio incluye recorrido ida y regreso, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente en transporte de pasajeros, especialmente para población estudiantil. ALCANCE DEL SERVICIO Ruta: Morritos – Filadelfia – Morritos Modalidad: ida y regreso el mismo día Vehículos: tipo campero Capacidad: acorde al número de estudiantes CONDICIONES DEL SERVICIO Vehículos en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad Conductores con licencia vigente y experiencia Cumplimiento de normas de tránsito y transporte Puntualidad en los horarios establecidos DOCUMENTACIÓN REQUERIDA El contratista deberá anexar y garantizar la vigencia de la siguiente documentación por cada vehículo: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente Certificado de revisión técnico-mecánica vigente	1	$	$

	Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual (si aplica) Licencia de conducción del conductor vigente y acorde a la categoría del vehículo			

11	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE – ESTUDIANTES I.E. ANTONIO NARIÑO (AGUADITA GRANDE) DIA 23 Y 24 ABRIL Prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de estudiantes de la Institución Educativa Antonio Nariño, sede Aguadita Grande, hacia el municipio de Filadelfia y su respectivo retorno, en el marco de las actividades programadas. El servicio incluye recorrido ida y regreso, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente en transporte de pasajeros, especialmente para población estudiantil. ALCANCE DEL SERVICIO Ruta: Aguadita Grande – Filadelfia – Aguadita Grande Modalidad: ida y regreso el mismo día Vehículos: tipo campero capacidad: acorde al número de estudiantes CONDICIONES DEL SERVICIO Vehículos en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad Conductores con licencia vigente y experiencia Cumplimiento de normas de tránsito y transporte Puntualidad en los horarios establecidos según programación del evento DOCUMENTACIÓN REQUERIDA El contratista deberá anexar y garantizar la vigencia de la siguiente documentación por cada vehículo: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente	3	$	$

	Certificado de revisión técnico-mecánica vigente Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual (si aplica) Licencia de conducción del conductor vigente y acorde a la categoría del vehículo			

12	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE – BANDA ESTUDIANTIL SINFÓNICA (SAMARIA) 23 DE ABRIL Prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de la Banda Estudiantil Sinfónica del corregimiento de Samaria hacia el municipio de Filadelfia y su respectivo retorno, en el marco de las actividades culturales programadas. El servicio incluye recorrido ida y regreso, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente en transporte de pasajeros, teniendo en cuenta el traslado de instrumentos musicales y elementos logísticos propios de la agrupación. ALCANCE DEL SERVICIO Ruta: Samaria – Filadelfia – Samaria Modalidad: ida y regreso el mismo día Vehículos: tipo campero Capacidad: acorde al número de integrantes Inclusión de espacio para instrumentos musicales CONDICIONES DEL SERVICIO Vehículos en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad Conductores con licencia vigente y experiencia Cumplimiento de normas de tránsito y transporte Garantía de espacio adecuado para el transporte seguro de instrumentos Puntualidad en los horarios establecidos según programación del evento DOCUMENTACIÓN REQUERIDA El contratista deberá anexar y garantizar la vigencia de la siguiente documentación por cada	4	$	$

	vehículo: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente Certificado de revisión técnico-mecánica vigente Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual (si aplica) Licencia de conducción del conductor vigente y acorde a la categoría del vehículo			

13	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE – ESCRITORES (FILADELFIA – I.E. ANTONIO NARIÑO) 24 DE ABRIL Prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de escritores desde el municipio de Filadelfia hacia la Institución Educativa Antonio Nariño y su respectivo retorno, en el marco del desarrollo de talleres literarios programados. El servicio incluye recorrido ida y regreso, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente en transporte de pasajeros. ALCANCE DEL SERVICIO Ruta: Filadelfia – I.E. Antonio Nariño – Filadelfia Modalidad: ida y regreso el mismo día Vehículo: tipo campero Capacidad: acorde al número de escritores participantes CONDICIONES DEL SERVICIO Vehículo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad Conductor con licencia vigente y experiencia Cumplimiento de normas de tránsito y transporte Puntualidad acorde a la programación del taller Disponibilidad durante el tiempo requerido para la actividad DOCUMENTACIÓN REQUERIDA El contratista deberá anexar y garantizar la vigencia de la siguiente documentación: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente Certificado de revisión técnico-mecánica vigente	1	$	$

	Licencia de conducción del conductor vigente			

14	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE – ESCRITORES (FILADELFIA – SAN LUIS – SAMARIA) 24 DE ABRIL Prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de escritores desde el municipio de Filadelfia hacia los corregimientos de San Luis y Samaria, y su respectivo retorno, en el marco de las actividades literarias programadas. El servicio incluye recorrido ida y regreso, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente en transporte de pasajeros. ALCANCE DEL SERVICIO Ruta: Filadelfia – San Luis – Samaria – Filadelfia (según programación) Modalidad: ida y regreso el mismo día Vehículo: tipo campero Capacidad: acorde al número de escritores participantes CONDICIONES DEL SERVICIO Vehículo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad Conductor con licencia vigente y experiencia Cumplimiento de normas de tránsito y transporte Puntualidad según cronograma de actividades Disponibilidad para desplazamientos interveredales DOCUMENTACIÓN REQUERIDA El contratista deberá anexar y garantizar la vigencia de la siguiente documentación: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente Certificado de revisión técnico-	1	$	$

	mecánica vigente Licencia de conducción del conductor vigente			

15	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE – ESCRITORES (FILADELFIA – AGUADITA GRANDE) 24 DE ABRIL Prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de escritores desde el municipio de Filadelfia hacia la sede Aguadita Grande y su respectivo retorno, en el marco de las actividades literarias y talleres programados. El servicio incluye recorrido ida y regreso, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente en transporte de pasajeros. ALCANCE DEL SERVICIO Ruta: Filadelfia – Aguadita Grande – Filadelfia Modalidad: ida y regreso el mismo día Vehículo: tipo campero Capacidad: acorde al número de escritores participantes CONDICIONES DEL SERVICIO Vehículo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad Conductor con licencia vigente y experiencia Cumplimiento de normas de tránsito y transporte Puntualidad según programación de la actividad Disponibilidad durante el desarrollo del taller o evento DOCUMENTACIÓN REQUERIDA El contratista deberá anexar y garantizar la vigencia de la siguiente documentación: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente Certificado de revisión técnico-mecánica vigente	1	$	$

	Licencia de conducción del conductor vigente			

16	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE – ESTUDIANTES I.E. CRISANTO LUQUE Y SEDE SAN LUIS (SAMARIA Y SAN LUIS) 23 Y 24 DE ABRIL Prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de estudiantes de la Institución Educativa Crisanto Luque, sede Samaria, hacia el municipio de Filadelfia y su respectivo retorno, en el marco de las actividades programadas. El servicio incluye recorrido ida y regreso, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente en transporte de pasajeros, especialmente para población estudiantil. ALCANCE DEL SERVICIO Ruta: Samaria, San Luis – Filadelfia – Samaria, San Luis Modalidad: ida y regreso el mismo día Vehículos: tipo campero Capacidad: acorde al número de estudiantes CONDICIONES DEL SERVICIO Vehículos en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad Conductores con licencia vigente y experiencia Cumplimiento de normas de tránsito y transporte Puntualidad en los horarios establecidos según programación del evento DOCUMENTACIÓN REQUERIDA El contratista deberá anexar y garantizar la vigencia de la siguiente documentación por cada vehículo: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente	4	$	$

	Certificado de revisión técnico-mecánica vigente Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual (si aplica) Licencia de conducción del conductor vigente y acorde a la categoría del vehículo			

17	SERVICIO DE ALOJAMIENTO – ESCRITORES Prestación del servicio de alojamiento para escritores participantes del evento, durante las noches del 22, 23 y 24 de abril, en establecimiento que garantice condiciones de comodidad, seguridad, salubridad y atención digna. El servicio deberá cumplir con estándares básicos de hospedaje, asegurando descanso adecuado para el desarrollo de las actividades programadas. DETALLE DE OCUPACIÓN POR NOCHE 22 de abril: 4 escritores 23 de abril: 21 escritores 24 de abril: 21 escritores	46	$	$
18	VIÁTICOS ESCRITORES Trayecto: Bogotá – Filadelfia (Caldas) SALIDA A FILADELFIA 22 DE ABRIL REGRESO A BOGOTA 25 DE ABRIL Con el fin de garantizar la participación en el Encuentro de Escritores, se contempla el traslado de invitados especiales Participantes Esposa viuda del escritor Wadis Hija del escritor Total participantes: 2 personas Transporte combinado – bus + conexión local Bogotá – Manizales: $100.000 Manizales – Filadelfia: $22.000 Costo total por persona (ida): $122.000 Costo total por persona (ida y regreso): $244.000	2	$	$

19	TALLERES DE MEMORIA HISTORICA DIA 24 DE ABRIL Se realizará 1 taller en la Institución Educativa Antonio Nariño - Sede central y en la sede educativa aguadita grande (rural), 1 taller en la Institución Educativa Crisanto Luque - Sede Central y en la sede educativa sede sanluis (rural), 1 Taller en la Institución Educativa de Filadelfia - y sus sedes, donde el tallerista estará encargado de socializar y recordar a los niños, niñas y adolescentes, la vida y obra de los escritores mas importantes como Wadis Echeverry, para el municipio y el departamento	8	$	$

20	PERIÓDICO INSTITUCIONAL – “PALESTRA CHIQUI ESCRITORES: LA PALABRA CUENTA” Diseño, correccion, impresión y distribución del periódico institucional infantil y juvenil denominado “Palestra Chiqui Escritores: La Palabra Cuenta”, como producto derivado del proceso de formación y creación literaria desarrollado en el marco del Encuentro de Escritores. El periódico tendrá como objetivo visibilizar los procesos de escritura, creación narrativa y producción textual de los estudiantes participantes, fomentando el fortalecimiento de la lectura, la escritura creativa y el relevo generacional de la palabra. CONTENIDO EDITORIAL El periódico incluirá producciones escritas y creativas de estudiantes de las siguientes instituciones educativas: Institución Educativa Filadelfia Institución Educativa Antonio Nariño Institución Educativa Crisanto Luque CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Formato: medio tabloide o carta (según diseño editorial) Impresión: full color Papel: bond o couche de 115 g o superior Páginas estimadas: 40 páginas Diagramación y diseño editorial institucional Inclusión de fotografías, ilustraciones y textos originales de estudiantes ALCANCE DEL SERVICIO Recolección y edición de contenidos literarios estudiantiles Diseño editorial y diagramación	100	$	$

	profesional Impresión del material Entrega del producto final impreso OBJETIVO DEL PRODUCTO Fortalecer la expresión escrita y creativa de los estudiantes mediante la publicación de sus producciones literarias, promoviendo el reconocimiento institucional y el desarrollo de competencias comunicativas.			

21	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE DIPLOMAS DE PARTICIPACIÓN – CHIQUI ESCRITORES Diseño, impresión y suministro de diplomas de participación para los estudiantes integrantes del programa “Chiqui Escritores: La Palabra Cuenta”, como reconocimiento a su participación en los procesos de creación literaria, lectura y escritura desarrollados en el marco del evento. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Formato: carta u oficio institucional Impresión: full color o bicromía según diseño Papel: opalina, propalcote o cartulina de alto gramaje (180 g – 220 g) Diseño gráfico institucional con logos oficiales Personalización con nombre del estudiante y institución educativa Firma de Alcalde Municipal	30	$	$

22	MEDALLA DE RECONOCIMIENTO – DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA Suministro de medalla de reconocimiento conmemorativa del Día Internacional de la Danza, como estímulo simbólico a la participación de estudiantes, artistas y agrupaciones culturales vinculadas a las actividades programadas. La medalla tendrá diseño circular y será elaborada en material metálico, con acabado institucional que resalte el carácter conmemorativo del evento. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Tipo: medalla redonda conmemorativa Material: metal (aleación tipo zamak o similar) Diámetro: entre 5 cm y 7 cm (aprox.) Acabado: dorado Diseño: relieve o grabado alusivo al Día Internacional de la Danza Incluye cinta o listón institucional para portación	40	$	$

23	PLACAS DE RECONOCIMIENTO – ESCRITORES Y ESTUDIANTES Suministro de placas de reconocimiento personalizadas para escritores, Instituciones Educativas y estudiantes seleccionados del programa "Chiqui Escritores", como distinción institucional por su participación y aporte en los procesos literarios, pedagógicos y culturales desarrollados en el marco del evento. Las placas serán elaboradas conforme al diseño suministrado por la Alcaldía Municipal, incorporando personalización individual con nombre propio de cada homenajeado. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Tipo: placa de reconocimiento institucional Medidas: 17 cm x 12 cm Material: madera y lamina Acabado: impresión full Diseño: aportado por la Alcaldía Municipal Personalización: incluye nombre propio del homenajeado. Entrega para acto de clausura	55	$	$

24	PENDÓN TIPO ARAÑA – IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL EVENTO Suministro de pendón tipo araña con estructura soportada, destinado a la identificación, visibilización y fortalecimiento de la imagen institucional del evento Encuentro de Escritores, incluyendo piezas gráficas alusivas a la programación cultural y pedagógica. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Tipo: pendón tipo araña Estructura: base en aluminio liviano con sistema enrollable Medidas: estándar 80 cm x 200 cm Material del banner: lona banner o backlight de alta resistencia Impresión: full color alta resolución Base: soporte autoportante Diseño: institucional suministrado por la Alcaldía o entidad organizadora	1	$	$

25	BACKPANEL INSTITUCIONAL Suministro de Backpanel Institucional para registro y recolección de memorias. DIMENSIONES Y MATERIALES Medidas: 220 cm de alto x 180 cm de ancho. Sustrato: Lona vinílica de alta densidad (13 oz) con acabado mate para evitar reflejos de flash en las fotografías de prensa y de los invitados. DISEÑO E IMPRESIÓN Impresión: Digital a full color con tintas de alta resistencia UV (mínimo 1440 DPI). Elementos Gráficos: Logotipo oficial del XXX Encuentro de Escritores "Danilo Cruz Vélez". Escudo institucional de la Alcaldía de Filadelfia. Área de Interacción: Espacio central o lateral en fondo blanco sólido (sin textura), diseñado específicamente para que los invitados escriban mensajes, firmas o dedicatorias con marcadores permanentes. Estética: Se sugiere aplicar la línea gráfica solicitada anteriormente (estilo linograbado, rústico o grunge) para mantener la coherencia con la identidad del encuentro	1	$	$

26	ORGANIZACIÓN – EVENTO CULTURAL Y PEDAGÓGICO Servicio de decoración, ambientación y organización de espacios para el desarrollo de actividades culturales, pedagógicas y protocolarias del evento, incluidas en el Encuentro de Escritores, garantizando condiciones adecuadas de imagen institucional, funcionalidad y disposición logística de los escenarios. ALCANCE DEL SERVICIO - Ambientación de espacios para desfiles, actos culturales y presentaciones - Organización y adecuación de escenarios principales y secundarios - Instalación de elementos decorativos - Distribución de mobiliario según programación del evento - Delimitación y señalización de áreas de público, participantes y logística - Adecuación de espacios para alimentación, actividades y ceremonias - Entrega de Refrigerios, organizacion denetrega de alimnetacion. CONDICIONES DEL SERVICIO - Uso de elementos decorativos acordes a la identidad institucional del evento - Instalación segura de todos los elementos de decoración - Coordinación con la logística general del evento - Garantía de orden, funcionalidad y adecuada circulación de participantes - Cumplimiento del cronograma de montaje y desmontaje se requiere de tres personas por dia para los dias 23, 24 y 25	3	$	$

27	COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO (3 DÍAS) 23, 24 y 25 de abril Contratación de un coordinador general para la planificación, dirección, supervisión y control operativo del evento durante tres (3) días, incluyendo actividades culturales, pedagógicas, logísticas y protocolarias del Encuentro de Escritores . El coordinador será responsable de articular todos los componentes del evento, garantizando el cumplimiento del cronograma, la adecuada ejecución de las actividades y la coordinación interinstitucional. ALCANCE DEL SERVICIO Dirección general de la ejecución del evento Coordinación de equipos logísticos, pedagógicos y operativos Supervisión del cumplimiento del cronograma de actividades Articulación con instituciones educativas, escritores y entidades participantes Resolución de novedades operativas durante el desarrollo del evento Verificación del correcto desarrollo de transporte, alimentación, alojamiento y actividades culturales CONDICIONES DEL SERVICIO Experiencia en coordinación de eventos institucionales o culturales Disponibilidad total durante los tres (3) días del evento Capacidad de liderazgo y toma de decisiones operativas Manejo de equipos de trabajo interdisciplinarios Comunicación permanente con la entidad contratante	3	$	$

28	Decoración 1: RETRATO CONMEMORATIVO (OBRA DE AUTOR) DIA 23 DE ABRIL Creación y suministro de una pieza artística original en homenaje al escritor Wadis Echeverry. La obra consiste en un retrato de autor desarrollado bajo un enfoque contemporáneo, destinado a actuar como el corazón visual del evento y como un símbolo de preservación de la memoria cultural del territorio. A diferencia de una pieza de base fotográfica, esta obra se ejecutará mediante la interpretación directa del artista, aportando una carga emotiva y estética superior. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Tipo de pieza: Pintura artística original (Obra de autor). Dimensiones: 1.00 m x 0.70 m. Técnica: Acuarela profesional aplicada sobre lienzo tratado. Montaje: Bastidor en madera reforzada, con tensión de tela de alta calidad para evitar ondulaciones. Acabado: Protección con barniz final anti-UV de bajo brillo (mate o semimate), que garantiza la conservación de los pigmentos y facilita la limpieza sin reflejos molestos. Estilo: Retrato artístico figurativo con pincelada expresiva y veladuras propias de la acuarela. Notas Técnicas para el Montaje Impacto Visual: El formato de 1.00 m x 0.70 m en acuarela es poco común y muy impactante, lo que le otorga a la pieza un carácter de	1	$	$

	"objeto único" ideal para un homenaje literario.			

29	Decoracion 2: ANTORCHAS EN GUADUA DIA 24 DE ABRIL Antorcha elaborada en guadua (Guadua angustifolia) tratada, diseñada para uso en eventos culturales, Incorpora sistema seguro de combustión controlada para llama visible y estable. ESPECUFUCACION GENERAL • Cuerpo: Guadua seleccionada, seca y tratada contra hongos/insectos. • Mecha/depósito: Tela de algodón o fibra resistente, enrollada y fijada en la cabeza. • Combustible: Parafina/kerosene o aceite vegetal tratado (según disponibilidad y normas locales). • Recipiente: vidrio o metálico 3. Dimensiones y características • Longitud total: 1,20 m – 1,50 m • Diámetro de la guadua: 4 cm – 6 cm • Peso aproximado: 0,8 kg – 1,5 kg • Altura de la llama: 10 cm – 20 cm (variable según combustible) • Autonomía de combustión: 45 – 90 minutos	60	$	$
30	GRUPO MUSICAL DIA 25 DE ABRIL Grupo musical tipo acústico/cultural para clausura del Encuentro de Escritores, grupo musical con formato acústico (instrumental o vocal), acorde al carácter cultural y literario del evento, encargado de amenizar el acto de clausura con un repertorio suave (música instrumental, música clasica), que favorezca un ambiente artístico y reflexivo.	1	$	$
31	ALQUILER DE SONIDO PARA LOS DIAS 23 Y 25 DE ABRIL Especificaiones de sonido 4 cabinas electro voice 15" 1 mixer 6 canales 1 caja de micrófonos (3) 2 inalámbricos y uno con cable Dos trípodes.	2	$	$

TOTAL	**$**

Nota 1: Los interesados deberán revisar el anexo de presupuesto para no incurrir en errores al momento de presentar la propuesta económica, ni superar el valor fijado por el Municipio.

Nota 2: El límite presupuestal del Municipio es de **$ 42.900.000**, incluido IVA y demás tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del mismo

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [día] días del mes de [mes] del año 2026.

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Documento de Identidad:

Correo electrónico de contacto:

Teléfono de contacto:

Anexo No. 4. Conformación de Consorcio

Ciudad y Fecha,

Señores
Municipio de Filadelfia
La Ciudad

Referencia: Invitación Pública IPMC-010-2026.

Los suscritos, [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], y [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifestamos por medio del presente documento que hemos acordado constituirnos en Consorcio para participar en el proceso impulsado por el Municipio para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO DE ESCRITORES DANILO CRUZ VELEZ "ESCRITURA Y TRADICIÓN: 30 AÑOS CUSTODIANDO EL LEGAL DE LA PALABRA" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES". En consecuencia, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será según el estimado de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más como plazo legal de liquidación bilateral) y 1 año más.
2. El Consorcio está integrado por:

Integrante	Nombre	Participación (%)*
No. 1		
No. 2		

(*) La suma de los porcentajes de participación de ambos integrantes deberá ser igual al 100%, precisando que la participación mínima admisible será del 20%, de lo contrario, la propuesta será rechazada.

3. El Consorcio se denomina [Nombre del Consorcio Proponente].
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, tanto en la ejecución del contrato que se llegare a celebrar, como en las sanciones derivadas del mismo.
5. El representante del Consorcio es [Nombre del representante del Consorcio Proponente], quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de resultar adjudicatarios, celebrar el contrato y adoptar las determinaciones necesarias para su correcta ejecución y liquidación, sin limitación alguna.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección:
Email:
Teléfono:

En constancia de lo anterior suscribimos este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Firma del representante del Consorcio.
Nombre:
CC.

Firma del Integrante No. 1 del Consorcio.
Nombre:
CC.

Firma del Integrante No. 2 del Consorcio.
Nombre:
CC.

Anexo No. 5. Conformación de Unión Temporal

Ciudad y Fecha,

Señores
Municipio de Filadelfia
La Ciudad

Referencia: Invitación Pública IPMC-010-2026.

Los suscritos, [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], y [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifestamos por medio del presente documento que hemos acordado constituirnos en Unión Temporal para participar en el proceso impulsado por el Municipio para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO DE ESCRITORES DANILO CRUZ VELEZ "ESCRITURA Y TRADICIÓN: 30 AÑOS CUSTODIANDO EL LEGAL DE LA PALABRA" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES". En consecuencia, expresamos lo siguiente:

7. La duración de la unión será según el estimado de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más como plazo legal de liquidación bilateral) y 1 año más.

8. La unión está integrada por:

Integrante	**Nombre**	**Participación (%)***
No. 1		
No. 2		

(*) La suma de los porcentajes de participación de ambos integrantes deberá ser igual al 100%, precisando que la participación mínima admisible será del 20%, de lo contrario, la propuesta será rechazada.

(**) Discriminar los Términos y Extensión de Participación en la Ejecución en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial para cada uno de los Integrantes.

9. La Unión se denomina [Nombre de la Unión Temporal Proponente].

10. La responsabilidad de los integrantes de la Unión es solidaria, tanto en la ejecución del contrato que se llegare a suscribir con el Municipio, como en las sanciones derivadas del mismo.

11. El representante de la Unión es [Nombre del representante de la Unión Proponente], quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de resultar adjudicatarios, celebrar el contrato y adoptar las determinaciones necesarias para su correcta ejecución y liquidación, sin limitación alguna.

12. La sede de la Unión es:

Dirección:

Email:
Teléfono:

En constancia de lo anterior suscribimos este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Firma del representante de la Unión.
Nombre:
CC.

Firma del Integrante No. 1 de la Unión.
Nombre:
CC.

Firma del Integrante No. 2 de la Unión.
Nombre:
CC.